

**DRA. CLAUDIA BEATRIZ ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**  
**DIRECTORA**  
**FACULTAD DE ENFERMERIA**  
**VERACRUZ**  
**PRESENTE**

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **24 de noviembre de 2021**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **ENFERMERIA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
CLINICA FUNDAMENTAL	12.00	SEC3	IOD			DESIERTA	
CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE	3.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
EDUCACION PARA LA SUSTENTABILIDAD	3.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
ENFERMERIA EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD	5.00	SEC2	IOD	IBARRA ESTELA MARIA ANGELICA	594.48	<b>FAVORABLE</b>	
ENFERMERIA FARMACOLOGICA	4.00	SEC2	IOD	SANDOVAL SANCHEZ ZITA	783.57	<b>FAVORABLE</b>	
ENFERMERIA FUNDAMENTAL	12.00	SEC5	IOD			DESIERTA	
INVESTIGACION BASICA	4.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
MODELOS Y TEORIAS DE ENFERMERIA	2.00	SEC1	IOD	SOLIS GONZALEZ MARIA ANTONIETA	757.40	<b>FAVORABLE</b>	
MODELOS Y TEORIAS DE ENFERMERIA	2.00	SEC2	IOD	FIGUEROA LUNA CONSUELO	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
MODELOS Y TEORIAS DE ENFERMERIA	2.00	SEC3	IOD			DESIERTA	
MODELOS Y TEORIAS DE ENFERMERIA	2.00	SEC4	IOD			DESIERTA	
MODELOS Y TEORIAS DE ENFERMERIA	2.00	SEC5	IOD			DESIERTA	
PLANEACION EDUCATIVA EN SALUD	4.00	SEC1	IPP	ALVARADO MARTINEZ JORGE ARTURO	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
PROCESO DE ENFERMERIA	3.00	SEC5	IOD	ALVARADO MARTINEZ JORGE ARTURO	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.



En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., 05 de enero de 2022

DR. PEDRO GUTIÉRREZ AGUILAR  
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD